

07392

Resistencia, 19 de Febrero de 1968



Señor Gobernador
de la Provincia del Chaco
CORONEL (R.EL) MIGUEL ANGEL BASAIL
S/DESPACHO

S/Informe sobre la estructura del
Ministerio de Agricultura y Ga-
nadería, a los efectos del art.
5o. inc. f) de la Ley de Presu-
puesto 1968.-----

De nuestra consideración:

Cumplimentando parcialmente lo solici-
tado oportunamente por el Sr. Gobernador, elevamos a su consi-
deración el presente informe sobre la estructura del Ministe-
rio de Agricultura y Ganadería de la Provincia, a los efectos
contemplados en el art. 5o. inc. f) de la Ley de Presupuesto
vigente.-

a) Metodología de trabajo empleada:

1. Entrevista a los funcionarios del Ministerio, re-
cabando informaciones, antecedentes normativos y datos esta-
dísticos sobre la situación actual en lo que atañe a:
 - a. Estructura organizacional.
 - b. Objetivos fijados a las distintas Direcciones.
 - c. Funciones encomendadas a los respectivos Depar-
tamentos.
 - d. Estadísticas y memoria de actividades cumpli-
das.
 - e. Cuantificación de personal a cargo.
2. Análisis crítico de la estructura para el cumpli-
miento de los objetivos.
3. Evaluación de la importancia relativa que de he-
cho y en la actualidad, las Direcciones y sus

0
N.111
A29 i-1

///

Departamentos evidencian, según los siguientes indicadores:

- a. Grado en que cumplen los objetivos y funciones encomendadas según surge de los antecedentes recopilados.
 - b. Estimación del peso relativo de incidencia en la comunidad de la labor de la Dependencia según los datos estadísticos recolectados y la imagen brindada por los propios ejecutores.
 - c. Cuantificación del personal a cargo.
4. Reubicación de las dependencias en los niveles que surgen de la evaluación efectuada, según planillas anexas.

b) Criterio de evaluación:

La evaluación fue efectuada en base al siguiente criterio:

1. No se consideró el aspecto potencial de la importancia que "debiera" tener una determinada repartición según lo indicaría su objetivo o naturaleza, por estimar que tal apreciación es esencialmente política y por lo tanto fuera del objetivo de la labor encomendada.
2. Se tomó en cuenta exclusivamente las circunstancias de hecho que condicionan "lo que es" desde un punto de vista lo más técnico y objetivo posible dentro de las limitaciones existentes.
3. Se entiende que, de esta manera, se brinda una información real y útil para que la Superioridad pueda tomar, en su caso, la decisión de darle mayor impulso y, en forma correlativa, más jerarquía presupuestaria si ello condice con los planes de Gobierno.

c) Limitaciones:

Se deja constancia que los resultados obtenidos se hallan condicionados a las siguientes limitaciones:

1. Metodología. Los organismos competentes en la espe

111

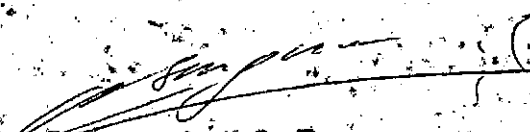
cialidad - de las Naciones Unidas, de la oficina Internacional del Trabajo y del Centro Regional de Ayuda Técnica - como así la doctrina más jerarquizada, coinciden en señalar la necesidad de efectuar estudios de métodos antes de evaluaciones o mediciones del trabajo. Sólo el estudio de organización y métodos permite obtener en profundidad la información suficiente para calificar el grado de cumplimiento de los objetivos y las funciones asignadas, posibilitando una medición sistemática del trabajo.

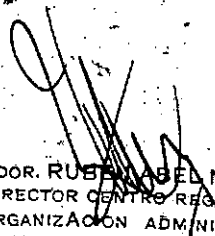
En el presente caso se efectuó un trabajo de evaluación sin llevarse a cabo, previamente, el estudio de métodos. Ello redundó en una falta de precisión en los resultados arribados.

2. Tiempo. La premura existente por contar con las conclusiones de la investigación, importa una restricción decisiva para la calidad de la labor encomendada.
3. Implicaciones humanas. La labor en desarrollo se basa fundamentalmente en información suministrada por agentes de la administración que serán afectados - positiva o negativamente - por el dictamen a que se arribe. Por razones obvias el espíritu de colaboración para con el analista y la integridad de la información pueden verse sensiblemente afectadas.

Consecuentemente, toda la evaluación realizada tiene un carácter provisorio, hasta tanto se efectúe un estudio más exhaustivo y sistemático.

Sin otro particular aprovechamos la presente circunstancia para saludar al Sr. Gobernador con nuestra mayor consideración:-


Ctdor. Angel Burguener
Consejo Administración Pcial
Secretaría


CDOR. RUBEN ABEL MARCON
DIRECTOR CENTRO REGIONAL DE
ORGANIZACION ADMINISTRATIVA
CONSEJO FRAL DE INVERSIONES

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERIA

SUBSECRETARIA

C A R G O 1967	NIVEL PROPUESTO PARA 1968
Secretaría Técnica	Asesoría
Asesoría Letrada	Asesoría
Departamento Decretos, Resoluc. y Sumarios.....	Sección
Departamento Planeamiento y Foto- documentación.....	División
Secretaría General	Departamento de Ira.
Departamento de Informaciones y Publicaciones	Sección

Febrero de 1968.-

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERIA DE LA PROVINCIA

DIRECCION DE ADMINISTRACION

CARGO	A C T U A L PUNTAJE	NIVEL PROPUESTO 1968
Director de Administración.....	50	Director de 2da.
Jefe de Depart. Administrativo.....	27,5	Jefe de Departamento de 2da.

Febrero de 1968.-

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERIA DE LA PROVINCIA

DIRECCION DE BOSQUES

<u>A C T U A L</u>		<u>NIVEL</u>
<u>CARGO</u>	<u>PUNTAJE</u>	<u>PROPUESTO 1968</u>
Director de Bosques	54,5	Director de Ira.
Jefe Departamento Técnico	Departamento de Ira.-
Secretario General	Departamento de Ira.-
Inspectorias	28,5	Departamento de 2da.-

Febrero de 1968.-

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERIA DE LA PROVINCIA

DIRECCION DE TIERRAS Y COLONIZACION

<u>A C T U A L</u>		<u>NIVEL</u>
<u>CARGO</u>	<u>PUNTAJE</u>	<u>PROPUESTO 1968</u>
Director	54 $\frac{1}{2}$	Director de Primera
Jefe de Departamento (Secretaría General)	44 $\frac{1}{2}$	Departamento de Segunda
Jefe de Departamento (Registros)	16 $\frac{1}{2}$	Departamento de Primera
Jefe de Departamento (Inspección)	27 $\frac{1}{2}$	Departamento de Segunda
Jefe de Departamento (Régimen de la Tierra)	27 $\frac{1}{2}$	Departamento de Primera
Jefe de Departamento (Topografía)	39	Departamento de Segunda
Jefe de Departamento (Contabilidad)	27 $\frac{1}{2}$	Departamento de Segunda
Jefe de Departamento (Colonización)	43 $\frac{1}{2}$	Departamento de Primera
Jefe de Departamento (Despacho General)	27 $\frac{1}{2}$	Personal Administrativo (Secretaría Privada)

Febrero 1 9 6 8.-

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERIA DE LA PROVINCIA

DIRECCION DE AGRICULTURA

CARGO	A C T U A L PUESTOS	NIVEL PROPUESTO 1968
Director de Agricultura	50	Director de Ira.
Jefe Dpto de Gramos y Cereales	43½	División
Jefe Dpto. de Horticultura	43½	División
Jefe Dpto de Textiles y Cieaginosas	43½	División
Jefe Dpto de Sanidad Vegetal	43½	División
Jefe Dpto de Laboratorios	43½	División
Jefe Dpto de Viveros	42	División
A crear: Departamento Técnico		Departamento de Ira.

Febrero de 1968

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERIA DE LA
PROVINCIA DEL CHACO

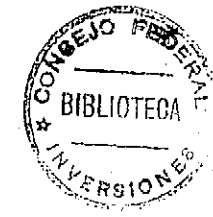
DIRECCION DE GANADERIA

ACTUAL CARGO	PUNTAJE	NIVEL PROPUESTO PARA 1968
- Director de Ganaderia	50	Director de 3a.
- Jefe Departamento Producción animal	43,5	Jefe de División
- Jefe Departamento Sanidad animal	N O F U N C I O N A	
- Jefe Departamento Inseminación artificial	43,5	Jefe de División
- Jefe Departamento Caza y Pesca	Contrat.	Jefe de División
- Jefe Delegación Villa Angela	43,5	Jefe de División
- Jefe Delegación Machagai	42	Jefe de División
- Jefe Delegación Charata	42	Jefe de División
- Jefe Delegación Gral. San Martín	42	Jefe de División
- Encargado Unidad de Prod. de Tres Horquetas	27,5	Personal Administrativo
- Jefe Departamento Marcas y Señales	27,5	Personal Administrativo
- Secretaria General	17	Personal Administrativo

Febrero de 1968.-

AREA DE DECISION

AREA DE EJECUCION



DIRECCION de 1era DIRECCION de 2da DIRECCION de 3era DEPARTAMENTO de 1era DEPARTAMENTO de 2da

ASESORIA TECNICA

ASESORIA LETRADA

MINISTRO DE AGRICULTURA Y GANADERIA

SUBSECRETARIO

DIRECCION DE TIERRAS Y COLONIZACION

DIRECCION DE BOSQUES

DIRECCION DE ADMINISTRACION

DIRECCION DE AGRICULTURA

DIRECCION DE GANADERIA

DEPARTAMENTO REGISTRO

DEPARTAMENTO REGIMEN DE LA TIERRA

DEPARTAMENTO COLONIZACION

DEPARTAMENTO TOPOGRAFIA

SECRETARIA ADMINISTRATIVA

DEPARTAMENTO CONTABILIDAD

DEPARTAMENTO INSPECCION

DEPARTAMENTO TECNICO

SECRETARIA ADMINISTRATIVA

INSPECTORIAS

DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO

DEPARTAMENTO TECNICO

SECRETARIA GENERAL

21

14

6

18

20

22

46

9

60

107

46

37

63

19